



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designacio Garcia Montañó

VISTO:

Que por Acta N° 63-E-UNC-JE#FD de fecha 5 de noviembre de 2021 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba fue designado el suscripto a partir del 1 de Diciembre de 2021 en calidad de DECANO de la Facultad de Derecho, por el término de duración del mandato según el Estatuto Universitario;

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-1282-E-UNC-DEC#FD se aprobó la propuesta de designación de las/os señoras/es Directoras/es y Coordinadoras/es presentada por el señor Decano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba mediante EXP-2022-00579106- -UNC-ME#, conforme lo dispuesto por el artículo 5° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de esta Unidad Académica N° 1/88;

Que por RD 263/2023 se aceptó la renuncia como Coordinador del Departamento de Derecho Público al Ab. Emilio Pablo ASTIZ CAMPOS (legajo 42993) con fecha 28 de febrero de 2023

Que el Prof. Diego García Montañó Leg. 38116 reúne las condiciones requeridas para tal designación.

Por ello, y ad referéndum;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESULEVE:

Artículo 1°: Designar como Coordinador del Departamento de Derecho Público al Dr. Diego GARCIA MONTAÑO DNI 16.906.915 Leg. 38116, a partir del día 01 de marzo de 2023 y mientras duren las funciones del Sr. Decano.

Artículo 2°: El Dr. Diego García Montañó DNI 16.906.915 Leg. 38116, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 3°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a la Dirección de Personal y Dirección de Sueldos, el Departamento de Derecho Público y Elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente pase a guarda temporal.

